

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expedientes sancionadores por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 298/06.

Empresa imputada: Surtial, S.A.; CIF: A-04105136.

Último domicilio conocido: Avda. del Mediterráneo, 107. 04007, Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Sanción impuesta: Seiscientos euros (600 €).

Almería, 15 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

A N U N C I O

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la propuesta de resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndole un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificada la referida propuesta de resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación de presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 290/06.

Empresa imputada: Doña M.ª Belén Bru Salazar; NIF: 45.592.253-C. Último domicilio conocido: Ctra. de Sierra Alhambilla, 160, 04007, Almería.

Trámite que se le notifica: Propuesta de resolución por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Trescientos euros (300 €).

Almería, 15 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Antonio Villegas, S. L.

CIF: B21118419.

Expediente: H-104/06-MR.

Fecha: 3 de febrero de 2006.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Materia: Máquinas recreativas y de azar.

Infracción: Arts. 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y art. 67 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de Salones Recreativos y de Juego, y del Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 250/2005, de 22 de noviembre.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 11 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 4 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación «Gasoducto de transporte secundario Albolote-Pinos Puen-te» en la provincia de Granada. (PP. 48/2007).

Mediante Resolución de fecha 18 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, se adoptó acuerdo de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación denominada «Gasoducto de transporte secundario Albolote-Pinos Puen-te» en la provincia de Granada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, dicha declaración de utilidad pública lleva, implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, y como continuación a la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por dicho proyecto efectuada con fecha 31 de agosto de 2006, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado y, si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 21

de febrero de 2007, a partir de las 9,45 h para las fincas situadas en el término municipal de Albolote, el día 22 de febrero de 2007 a partir de las 9,45 h para las situadas en el término municipal de Pinos Puente y los días 26 y 27 de febrero de 2007 a partir de la misma hora para las sitas en el término municipal de Atarfe, y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como Anexo a esta Resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en los tablones oficiales de los Excmos. Ayuntamientos de Albolote, Atarfe y Pinos Puente, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Plaza Villamena, 1, C.P. 18071, Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente «Transportista Sureuropea de Gas, S.A.» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 4 de enero de 2007.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85, de 5.2), la Delegada Provincial, Ángela Moreno Vida.

Lugar donde se convoca: Excmo. Ayuntamiento de Albolote. Día en que se cita: 21 de febrero 2007.

FINCA	TITULAR CATASTRAL	TITULAR DE HECHO	SE	SP	OT	POL	PARC	NATURALEZA	DIA	HORA
GR-AL-01	José María Fernández Fernández - Recogidas, 44 4ºIzd - Granada (- Granada)	Carmenes de Albolote, S.A.- Polígono de Asegrec/ Granada, 42-18210 Peligros- Granada		2	20	16	111	alfalfa	21-02-2007	9.45
GR-AL-01PO	José María Fernández Fernández - Recogida, 44 4ºIzd - Granada (18002 - Granada)	Carmenes de Albolote, S.A.- Polígono de Asegrec/ Granada, 42-18210 Peligros- Granada	900			16	111	alfalfa	Id	9.45
GR-AL-03	José María Fernández Fernández - Recogida, 44 4ºIzd - Granada (18002 - Granada)	Carmenes de Albolote, S.A.- Polígono de Asegrec/ Granada, 42-18210 Peligros- Granada		180	2160	16	109	alfalfa	Id	9.45
GR-AL-04/1	Inmobiliaria Josevama y Hermanos S.L. - Polígono Asegrec, C) Granada, 42 18210 Peligros (Granada)			24	70	20149	8	urbana	Id	10.15
GR-AL-05	José María Fernández Fernández - Recogida, 44 4ºIzd - Granada (18002 - Granada)	Carmenes de Albolote, S.A.- Polígono de Asegrec/ Granada, 42-18210 Peligros- Granada		0	315	16	107	labor regadio	Id	9.45
GR-AL-05/1	José María Fernández Fernández - Recogida, 44 4ºIzd - Granada (18002 - Granada)	Sanma desarrollos urbanísticos. Avda. Jose Antonio Ortega y Gasset 194-196 Edif Grupo Sando. 29006 Malaga		36	165	20149	7	urbana	Id	9.45
GR-AL-08/1	Vicente Garrido García - Leones, 1 - Albolote (18220 - Granada)			34	432	20149	5	urbana	Id	10.30